

Respuesta Solicitud No.: Solicitud UAIP-2023-00016

Información solicitada:

Informe sobre los Permisos que hayan solicitado para la poda y tala de árboles, destrucción del recurso ecológico del municipio de San Miguel, los cuales fueron talados y seguirán talando la municipalidad por la construcción del proyecto denominado "Colocación de carpeta asfáltica y obra complementarias de la 30 Avenida Sur, desde la carretera Panamericana, hasta Boulevard Victor Kury, Municipio y Departamento de San Miguel".

R// Con el nombre del proyecto proporcionado por el solicitante, no se han encontrado coincidencias en nuestros registros sobre algún tipo de permiso emitido por esta cartera de Estado. Además, es importante aclarar que en el Ar. 15 de la Ley Forestal establece que la regulación sobre tala de árboles en zonas urbanas le corresponde a la municipalidad respectivo.

Atentamente.

